



REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912

C/Lagasca, 16 – 28001 Madrid – Tfno. 91-426 49 60 – www.rsce.es



ACUERDOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA RSCE

En relación con las propuestas de la Subcomisión de Agility, la Comisión Ejecutiva de la RSCE, reunida el día 28 de diciembre de este año, ha aprobado las modificaciones de los siguientes reglamentos, que entrarán en vigor el día 1 de enero de 2018:

- [Normas de funcionamiento de Agility de la RSCE](#)
- [Normativa de Clasificación para el Campeonato en España de Agility de la RSCE](#)
- [Normas sobre obstáculos en instalaciones](#)
- [Normas de Selección individual y por equipos para representar a la RSCE en el Campeonato del Mundo de Agility de la FCI](#)
- [Normativa del Trofeo Interclubes de Agility de la RSCE](#)
- [Normas de Selección individual y por equipos para representar a la RSCE en el European Open de Agility FCI](#)
- [Agility Joven de la RSCE](#)

Estas modificaciones quedan sujetas a la ratificación del Comité de Dirección.